Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 42/2016

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"
Modalidad: CD Nº 31/2016 - ID Nº 305.822

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Decano, **Prof. Ing. Ever Cabrera Herebia**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 31/2016** para el llamado **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS" – ID 305.822.**

En este sentido, es importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 170/2016, de fecha 15/02/2016, y Resolución Nº 1322/2016, de fecha 25/08/2016, siendo los integrantes los siguientes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán**, Evaluador
- **Abog. Víctor Leiva Gómez**, Evaluador

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acto de Apertura de Oferta

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 44/2016, de fecha 7/Setiembre/2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA / OFERENTE	IMPORTE TOTAL EN Gs.
PAMAQ S.A.	**19.200.000.-**
FYA SERVICIOS de Miguel Augusto Amarilla	**24.200.000.-**
RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas	**89.320.000.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta.

La Sra. Ruth Amarilla en representación de **FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla**, y la Sra. Alice Vera, en representación de **Pamaq S.A.**, han observado que los formularios Nº 1 y Nº 2 de la firma **RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas** se encuentran incompletos.

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación minuciosa de los formularios Nº 1 y Nº 2 de la firma **RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas,** no encontrando ningún error sustancial que permita descalificar la oferta, sólo se observa error de forma que no hace a la sustancia de la documentación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas. Según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye

- Las firmas **Pamaq S.A., FYA Servicios de Miguel Augusto Amarilla, y RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas**, ***CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las ofertas presentan errores aritméticos, conforme se puede observar en el **Anexo II**, Cuadro de Precios.

Lic. María Clara Arana

Abg. Víctor Leiva Gómez
Asesor Jurídico - FIUNA
Mat. 11.158

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 42/2016

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"
Modalidad: CD Nº 31/2016 - ID Nº 305.822

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

De la verificación de presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se constata que la firma empresa RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas, única empresa que oferta producto nacional para el Item 2 – bebedero eléctrico, no presenta dicho Certificado de Origen, por lo que no fue posible la aplicación del margen de preferencia.

3.2. Análisis de precios ofertados:

El Comité realiza el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

Ítem 1 - Motobomba de agua según especificaciones técnicas			
OFERENTE	**Precio Ofertado**	**Precio Ref. Gs.**	**% Variación Precio Ref.**
F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla	12.100.000	13.472.000	-10%
RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas O.	10.500.000	13.472.000	-22%

Ítem 2 - Bebedero eléctrico, según especificaciones técnicas			
OFERENTE	**Precio Ofertado**	**Precio Ref. Gs.**	**% Variación Precio Ref.**
PAMAQ S.A.	2.400.000	2.500.000	-4%
RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas O.	8.540.000	2.500.000	**242%**

Se ha solicitado aclaraciones al oferente RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas respecto a su oferta de bebedero, el cual se encuentra muy por encima del precio referencial, y éste ha respondido que el precio ofertado corresponde al precio del mercado, atendiendo las especificaciones técnicas del bien solicitado.
Se procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma **RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas** para el **Item 2 – Bebedero eléctrico**, por superar ampliamente el precio referencial.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de los demás requisitos establecidos en el PBC de las ofertas presentadas, referentes a: Capacidad legal, Capacidad Técnica y Experiencia, y Especificaciones Técnicas, constándose según la tabla comparativa del **Anexo III**, lo siguiente:

- Las firmas **Pamaq S.A., Y FYA Servicios de Miguel Augusto Amarilla, *CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter formal, solicitados en las bases del llamado.
- La firma **RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas, *NO CUMPLE*** con las documentaciones de carácter formal, solicitados en las bases del llamado, al no

Lic. María Clara Arana

Abg. Víctor Leiva Gómez
Asesor Jurídico - FIUNA

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 42/2016

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"
Modalidad: CD Nº 31/2016 - ID Nº 305.822

presentar copias de contratos y/o facturas que demuestren la experiencia en la provisión de motobomba de agua, presentando únicamente facturas correspondiente a bebederos eléctrico que no llega a completar el 40% del monto total de su oferta. Asimismo, no presenta el catálogo de la motobomba ofertada, conforme lo solicitado en la Nota CEO Nº 137/2016.

Se procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma **RM Asociados de Jorge Rafael Cuevas,** para el **Item 1 – Motobomba de agua**, por no cumplir con los documentos de carácter formal y las especificaciones técnicas del llamado.

5. Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Se hace constar que los representantes y socios de las siguientes firmas, no figuran en los registros del SINARH, por lo que este Comité de Evaluación se da por satisfecho:

- **Pamaq S.A.:**
  - José Luis Saavedra: C.I.C. Nº 1.490.460.-
  - Juan José Callizo: C.I.C. Nº 2.193.706.-
  - Luis Gonzalo Tapia: C.I.C. Nº 5.879.845.-
- **FYA Servicio de Ingeniería de Miguel Amarilla:**
  - Miguel Augusto Amarilla: C.I.C. Nº 3.491.339.-

6. Recomendaciones:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 y en el Inc. (c) del Art. 34, ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) ADJUDICAR el llamado **Contratación Directa – CD Nº 31/2016** para el llamado **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS" - ID Nº 305.822**, a las siguientes firmas, teniendo en cuenta que las empresas han cumplido con todos los requisitos solicitados en el llamado y han presentado la oferta más convenientes para los intereses de la Institución:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla					
		Marca	Procedencia	Cant	Present.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido
1	Motobomba de agua según especificaciones técnicas	**Pedrollo**	Italiana	2	Unidad	12.100.000	24.200.000
TOTAL ADJUDICADO (G.)							**24.200.000**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PAMAQ S.A.					
		Marca	Procedencia	Cant	Present.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido
2	Bebedero eléctrico, según especificaciones técnicas	**IBBL**	Brasil	8	Unidad	2.400.000	19.200.000
TOTAL ADJUDICADO (G.)							**19.200.000**

Lic. María Clara Arana

Abg. Víctor Leiva Gómez
Asesor Jurídico - FIUNA
Mat. 11.158

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 42/2016

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"
Modalidad: CD Nº 31/2016 - ID Nº 305.822

Terminado el acto el 21 de Setiembre del 2016, siendo las 16:30 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Abog. VICTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador
Abg. Víctor Leiva Gómez
Asesor Jurídico - FIUNA
Mat. 11.158

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 31/2016 - ID Nº 305822

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	PAMAQ S.A.	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla	RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas O.
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Formulario de la Oferta: Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 60 días. Debe incluir todos los items solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaración Jurada, vigencia por 90 días, 5% sobre el monto máximo de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes, Actas de Asamblea o Documento de identidad que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Formulario Nº 4. Declaración jurada del Art. 40, debidamente firmada por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta. Vigente al momento de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Abog. VICTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador

Abg. Víctor Leiva Gómez
Asesor Jurídico - FIUNA
Mat. 11.158

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II

Descripcion del Llamado: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 31/2016 - ID Nº 305822

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PAMAQ S.A.							F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla						
		Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant	Present.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant	Present.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido
1	Motobomba de agua según especificaciones técnicas	*No Cotiza*		Unidad	2	Unidad	*No Cotiza*		Pedrollo	Italiana	Unidad	2	Unidad	12.100.000	24.200.000
2	Bebedero eléctrico, según especificaciones técnicas	IBBL	Brasil	Unidad	8	Unidad	2.400.000	19.200.000	*No Cotiza*		Unidad	8	Unidad	*No Cotiza*	
TOTAL s/ CORRECCION ARITMETICA (G.)								**19.200.000**							**24.200.000**
TOTAL s/ PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA (G.)								**19.200.000**							**24.200.000**
Corrección aritmética								**0**							**0**
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**19.200.000**							**24.200.000**

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Abog. VÍCTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador
Abg. Víctor Leiva Gómez
Asesor Jurídico - FIUNA
Mat. 11.158

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II

Descripcion del Llamado: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 31/2016 - ID Nº 305822

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas O.						
		Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant	Present.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido
1	Motobomba de agua según especificaciones técnicas	Mastra	Italiana	Unidad	2	Unidad	10.500.000	21.000.000
2	Bebedero eléctrico, según especificaciones técnicas	Aqualife	Nacional	Unidad	8	Unidad	8.540.000	68.320.000
TOTAL s/ CORRECCION ARITMETICA (G.)								**89.320.000**
TOTAL s/ PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA (G.)								**89.320.000**
Corrección aritmética								**0**
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**0**

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Abg. VICTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador

Abg. Victor Leiva Gómez
Asesor Jurídico - FIUNA
Mat. 11.158

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo III

Descripcion del Llamado: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y BEBEDEROS"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 31/2016 - ID Nº 305822

Descripción del Documento	Requisitos	PAMAQ S.A.	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla	RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas O.
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	Copia del RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE ULTIMA DECLARACIÓN DE IVA y/o IMPUESTO A LA RENTA	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCIÓN DNCP 941/10	Formulario 5. Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 3 (tres) años. Deberá presentar copias de facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, **relacionadas a la provisión e instalación de motobomba y/o bebederos,** ya sea al sector público y/o privado. Las facturas deberán ser de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***
CATÁLOGOS	Catálogos de los bienes ofertados: deberán coincidir marca, procedencia y especificaciones técnicas con el formulario de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE Item 1***

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Abog. VÍCTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador Jurídico - FIUNA
Mat. 11.158